



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIOVA GUILLERMINA REINA ALMEIDA
DEMANDADO:	ELISEO NARIÑO VIENA
RADICACION:	910013184001-2018-00229-00.

Leticia (Amazonas), dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte
(2020)

En atención a la solicitud allegada por el Comisario de Familia, por secretaría infórmese que debido a la conciliación de fecha 11 de octubre de 2019, allegada por el demandado ELISEO NARIÑO VIENA, se procedieron a levantar las medidas cautelares respecto de la cuota alimentaria, debido a que se le concedió la custodia de la niña, así mismo indíquele que el presente proceso ya se encuentra terminado, según lo ordenado en el numeral 6 de la audiencia de fecha 16 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 se notifica el
presente auto por estado

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria Ad – hoc.